

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

6310 Despido/ceses en general 300/2018.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 300 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Daniel Guillen Buendía contra la empresa Melonplatinum, SL, Frutas AZ, SL, Inverfrese Marketing, SL y contra Fogasa, sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 01/10/2018, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Parte dispositiva

Acuerdo: Tener por desistida a la parte demandante de su demanda, acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones, dejando sin efecto el señalamiento acordado para el día 10/10/2018 y procediendo al archivo de los autos.

Incorpórese el original al Libro de Decretos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a las partes...

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación..."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Melonplatinum, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cartagena, 8 de octubre de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.